



Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Moneda Carlyle XI

Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Carlyle XI Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **29 de junio de 2023 a las 15:00 horas, en calle El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago**, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: **(i)** Nombre del Fondo; **(ii)** Nombre del vehículo en el cual el Fondo invierte principalmente sus recursos; **(iii)** Excepciones al límite de inversión general del Fondo; **(iv)** Adquisición de cuotas de propia emisión; **(v)** Obligaciones del Fondo con terceros; **(vi)** ejercicio del derecho a voto por las inversiones del Fondo; **(vii)** Incorporación de nuevas series de cuotas, junto con sus requisitos, características y remuneración; **(viii)** Contratación de servicios externos, Gastos del Fondo y límites a los mismos; **(ix)** promesas de suscripción de cuotas y mecanismo de llamados de capital por parte del Fondo; **(x)** Establecimiento de un mecanismo de rescates, manteniendo el carácter de no rescatable del Fondo; **(xi)** establecimiento de un mecanismo de canje de cuotas; **(xii)** Duración del Fondo; **(xiii)** Liquidación del Fondo; **(xiv)** Política de dividendos; **(xv)** Beneficios tributarios; **(xvi)** Aumentos de capital en el Fondo; y **(xvii)** Realizar los ajustes instruidos por la NCG N°488, emitida por la CMF con fecha 21 de noviembre de 2022;
- 2.- Aprobar una disminución voluntaria de capital por hasta el 100% del patrimonio del fondo, en los términos a ser propuestos por la Administradora, destinada a los aportantes que cumplan determinados requisitos y pagadera en acciones o cuotas emitidas por el fondo master, en las cuales el Fondo tenga invertido sus recursos; y
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

No obstante que la asamblea tendrá lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, que no se encuentran físicamente presentes participen y voten a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de la asamblea a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea a la hora en que esta deba comenzar. Se recibirán poderes desde los 3 días anteriores a la fecha de realización de la misma.